

ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 08 (ocho) días del mes de Abril de dos mil veinticuatro en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el tribunal actuante del llamado a Concurso interno de Méritos y Antecedentes para la provisión de 1 (un) cargo de Profesional V Serie Comunicación/ Información Escalafón A Grado 05, para ser desarrolladas en el Área de Comunicación Institucional del departamento de Montevideo, integrado por Lic. Agustina Guido, Tec. Marcelo Rosso, Lic. Patricia Amaral y Mtro. Román Bueno en representación del Directorio, Sra. Silvana Gallo y Sr. Javier Pérez en representación de los funcionarios y Sra. Carolina Silva en representación de SUINAU, para establecer la modalidad de desempate.

En caso de subsistir un empate en el Orden de Prelación se aplicara el Art. 30 del Reglamento de Concursos que establece la realización de una Prueba Escrita y de continuar subsistiendo empate, se establece que la siguiente modalidad de desempate será el mayor puntaje obtenido en la etapa de Meritos y Antecedentes Laborales, estableciendo así un orden descendente entre los funcionarios objeto del empate.-----



Lic. Agustina Guido



Téc. Marcelo Rosso



Lic. Patricia Amaral



Mtro. Román Bueno



**Sra. Silvana Gallo
(Rep. Funcionarios)**



**Sr. Javier Pérez
(Rep. Funcionarios)**



**Sra. Carolina Silva
(Rep. SUINAU)**